

Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día tres de octubre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con seis minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Asistencia Modalidad Videoconferencia: Sergio Montero Soto, Vocal; Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout y Ericka Cerdas Calderón, en calidad de Contralora.

Ausentes con justificación: Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, consulta si tal y como establece el P.O.R. en septiembre se debe nombrar el Comité de Asamblea y el Comité de Nominaciones. Se propone incluir este tema en los asuntos de la Presidencia.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Oración.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Correspondencia.
 6. Asuntos urgentes por resolver.
 7. Revisión de mociones de Asamblea (continuación)
 8. Asuntos de la Presidencia:
 - a. Informe CAI
 9. Nombramiento del Comité Organizador y Comité de Nominaciones LII Asamblea Nacional Ordinaria 2026.
 10. Asuntos CAI:
 - a. Conferencia Scout Interamericana.
 11. Asuntos de la Dirección General
 12. Asuntos de Tesorería.
 13. Asuntos varios.
 14. Cierre de la sesión.
-

Se acuerda:

ACUERDO #01-24-2025/26

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°24-2025/26 del 03 de octubre de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: ORACIÓN.

La Presidencia solicita al Sr. Gilbert Salazar Angulo, Vocal, que haga la oración.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA.

No se presentan correspondencia pendiente por atender en esta sesión.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la Srta. Laura Delgado Mónico, Consultora de Educación e Impacto de la Oficina Scout Mundial.

Se realiza la presentación de los miembros de la Junta Directiva Nacional y de la Srta. Delgado Mónico, quien expresa que su agradecimiento por el recibimiento y esta visita la ha estado buscando hace varios meses ya que admira mucho el trabajo que se realiza en Costa Rica y desea aprender más del equipo técnico de la organización, por lo que gustaría seguir construyendo una relación en conjunto.

Indica que la Oficina Scout Mundial está al servicio de la Asociación y se está con el modelo de servicios y en cualquier necesidad que tengan la oficina está al servicio para poder ofrecer un programa de calidad y educativo.

Expresa los saludos de la Directora Regional, Diana Carrillo, quien está muy atenta a esta visita, así como todos los miembros del equipo.

El fin de semana se va a trabajar en un entrenamiento para promover el desafío innovador de impacto, un programa que busca desarrollar habilidades de innovación, de resolución de problemas que afectan a las comunidades y motivar a las personas jóvenes a que desarrollen soluciones y atiendan desafíos que enfrenta sus comunicados con soluciones innovadoras. Costa Rica es uno de los pioneros de este proceso y se espera que con el tiempo se convierta en el modelo e inspire a más organizaciones a participar en este programa.

Se está haciendo un buen trabajo del equipo técnico según lo que se ha visto y espera apoyar en este aspecto.

Existen metas desafiantes dentro del marco del proyecto y se espera llegar a la mayor cantidad de jóvenes que se involucren en el proceso, por lo que solicita el apoyo de la Junta Directiva Nacional con el equipo técnico.

Agradece el recibimiento que ha tenido en la Asociación.

Se le agradece a la Srta. Delgado Mónico y se retira de la sala de sesiones al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS URGENTES POR RESOLVER.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que anteriormente se tomó un acuerdo acerca de la solicitud de apoyo enviada por el Joven Sebastián Bayares Orozco, sobre su intención para formar parte de la Asamblea del órgano consultivo de la Persona Joven.

El día 03 de octubre de 2025 se realizó la pre asamblea, de la cual obtuvo una votación de 6 a 5, por lo que se logró que el joven Bayares Orozco sea miembro de la Asamblea de la Persona Joven, por lo que se da por cubierto una parte del acuerdo que era lograr que llegara a la Asamblea, ahora viene el apoyo para la otra parte de la Asamblea.

También informa que el Consejo Municipal de San José acordó otorgar a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en sesión solemne la orden Tomás López del Corral, que constituyen las condecoraciones más altas del Consejo Capitalino, esta será otorgada por el trabajo de la Asociación en pro de la niñez, adolescencia y juventudes. Se está a la espera de la fecha de la sesión solemne la cual será informada oportunamente.

Informa que se firmó el traspaso de la propiedad del local y terreno de Zarcero el cual ya es propiedad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Además, se está en negociaciones para la firma de dos terrenos más, uno por cuatro mil metros cuadrados y otro por siete mil metros cuadrados, de los cuales setecientos cincuenta metros son los construibles, lo demás será bosque, este último sería en San Carlos, Ciudad Quesada.

Finalmente, señala que hoy se estuvo negociando con el alcalde de Paraíso la entrega también de un terreno en Llanos de Santa Lucía y una apertura absoluta para realizar estos convenios en Paraíso.

ARTÍCULO VII: REVISIÓN DE MOCIONES DE ASAMBLEA (CONTINUACIÓN).

Se realiza la revisión de las siguientes mociones presentadas en la L Asamblea Nacional Ordinaria 2025 “José Manuel Ramírez González”:

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
8	<p>Conformación de un comité de alto nivel para identificar y desarrollar opciones que permitan solicitar a la Asamblea Legislativa, un proyecto de ley para actualizar la actual Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.</p> <p>Considerando que:</p> <p>1. La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, como organización fundamental en la formación de valores, liderazgo y ciudadanía activa entre la juventud costarricense, debe operar bajo un Marco legal que reflejen las dinámicas y las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>2. La realidad social, cultural y tecnológica de Costa Rica ha evolucionado significativamente desde la promulgación de la Ley</p>	<p>1. La Junta Directiva Nacional conformará un comité de alto nivel en un plazo no mayor a 3 meses desde la aprobación de esta moción. La Junta determinará la cantidad de personas que conformarán éste comité. El comité se conformará por expertos en legislación constitucional, y por personas que por su trayectoria y desempeño fuera y dentro del Movimiento Guia y Scout tengan una visión clara del valor formativo y educativo de nuestro Movimiento, con el propósito de buscar vías que permitan actualizar la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (Ley N°5894, 12 de marzo 1976).</p> <p>2. Adicionalmente el Comité podrá tomar en consideración consultas a</p>	<p>Leonardo Morales Morales, cédula 1-0837-0978, Miembro exofficio</p>

	<p>Constitutiva de la Asociación, lo que requiere una revisión para garantizar su pertinencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>3. Es necesario dotar a la asociación de herramientas legales que le permitan adaptar su estructura institucional de manera ágil y oportuna, en respuesta a los retos y oportunidades que surjan en el tiempo.</p> <p>4. La renovación periódica de liderazgos dentro de la Asociación fomenta la participación democrática, la innovación y el relevo generacional, fortaleciendo su impacto en la comunidad</p> <p>5. La autonomía en la toma de decisiones es un principio esencial para el autogobierno de la Asociación, permitiéndole responder con mayor eficiencia a las necesidades de sus miembros y de la sociedad costarricense, siempre bajo el Marco de los principios legales y éticos que rigen en el país.</p>	<p>las comisiones de constitución de la Organización Mundial del Movimiento, Scout y la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts.</p> <p>El Comité tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>a. Investigar, estudiar y desarrollar una propuesta (o varias propuestas de ser necesario) que consideren las condiciones políticas y jurídicas del país que permitan tramitar o gestionar una nueva Ley ante la Asamblea Legislativa para modificar y actualizar la actual Ley. La propuesta debe incluir: un transitorio de la Ley y propuestas de metodologías para la construcción y actualización de la potencial nueva Ley. La propuesta busca; permitir a la Asociación la flexibilidad necesaria en el futuro para modificar su estructura institucional en el momento que sea conveniente, previa aprobación interna y sin necesidad de recurrir a procesos legislativos extensos.</p> <p>4. El Comité deberá presentar un informe con su propuesta/o propuestas y resultados en la siguiente Asamblea Nacional del año 2026, previa revisión con la Junta Directiva Nacional.</p>	
--	--	---	--

Se informa que mediante acuerdo #07-35-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción para análisis de la Asamblea Nacional, por lo que fue conocida en dicha Asamblea.

Esta moción será atendida por la Presidencia, la Dirección Técnica y la Dirección General con la propuesta de personas que podrían conformar este comité. En la próxima sesión se presentará la información completa relacionada a esta moción.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
9	A lo largo de los 10 años que lleva trabajando la Red Nacional de Jóvenes, siendo un espacio para el empoderamiento juvenil y apoyo a la Progresión Personal de cada uno de los	Entendiéndose como una organización que obtiene ingresos desde el gobierno y considerando que la RNJ es el único equipo donde tiene protagonistas de programa se	Sofía Robles Aguilar (Red Nacional Jóvenes), cédula 1 2001

	<p>protagonistas de programa que son parte de la misma, se ha detectado la falta de la asignación de un presupuesto para las actividades de la RNJ, lo cual en diversas ocasiones atrasa los procesos de logística y manejo de las diferentes actividades o proyectos que se desean realizar, ya que no tenemos conocimiento de un monto en específico para la realización de estas.</p> <p>Desde la Red Nacional de jóvenes solicitamos a la Asamblea que, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la RNJ, se propone la asignación de un presupuesto definido para su desarrollo. Esto permitirá que los proyectos y actividades que se realicen como Red Nacional de Jóvenes sean sostenibles financieramente y adicionalmente creando una conciencia económica en los participantes de la RNJ.</p>	<p>considera importante que tenga un presupuesto definido para el mejor manejo de los proyectos, actividades y demás, estos no solo aportando a la construcción de la organización desde el fortalecimiento del Plan Estratégico, sino que también generando una educación económica a todos los pertenecientes de la RNJ.</p>	<p>0496, Grupo 314</p>
--	--	--	------------------------

Se informa que Mediante acuerdo #08-35-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción para análisis del Comité Ejecutivo Nacional, quien acordó: ACUERDO #04-24-2024/25 Conocida la moción presentada por la Red Nacional de Jóvenes con relación al presupuesto, el Comité Ejecutivo Nacional considera prudente que el plan de acción y los recursos necesarios para su ejecución sean canalizados a través de la Dirección Técnica Educativa, la cual abarca e incluye todos los distintos programas relacionados con la aplicación del programa educativo de los protagonistas de programa en las distintas aristas, por lo tanto no se puede aplicar un presupuesto diferenciado solo para la Red Nacional de Jóvenes. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-24-2024/25 Instruir a la Dirección General para que proceda a solicitar a la Red Nacional de Jóvenes el plan de trabajo y el presupuesto propuesto del año 2025, con el fin de asignar recursos dentro del presupuesto de la Dirección Técnica Educativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Además, fueron informados los proponentes sobre el trámite de su moción.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que para efectos de redacción la Red Nacional de Jóvenes, no es un programa dentro del programa, es un espacio flexible y permanente del área de programas especiales.

Señala, además, que deben presentar el presupuesto del año 2025 y 2026.

Se aclara que la Presidencia, la Dirección Técnica y la Dirección General deben trabajar con la Red Nacional de Jóvenes que el hecho de que presenten un planteamiento de programa de trabajo y presupuesto, no es una autorización de gasto, sino que tendrá que la Dirección Técnica que revisar que este plan de trabajo y presupuesto tenga coherencia con el programa educativo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, añade que cuando se analizó esta moción, todavía no se trabajaba el presupuesto del período 2026.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. William Núñez Alvarado, Director General.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente, menciona que en el momento que se revisó este tema, la anterior Directora General tenía un pensamiento diferente a lo que consideraba de la Red Nacional de Jóvenes, por lo que considera que la actual Dirección General pueda prestar atención a este planteamiento de la Red Nacional de Jóvenes y se haga lo que considere adecuado para la buena marcha de la institución.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
10	El presente año 2025, conmemora los 10 años de creación de la Red Nacional de Jóvenes, entendiendo esto como un indicador de un equipo estable y el cual mantiene una educación constante en las personas protagonistas que integran la RNJ. Conociendo esto y que es un espacio donde el liderazgo es la promoción constante que se les otorga a las personas miembros, hemos detectado que una de nuestras mayores oportunidades de crecimiento es el acercamiento con el recurso adulto, esto para generar una mayor información e interés por parte de nuestros hermanos mayores, nuestros Dirigentes, sobre la RNJ y el trabajo que realiza como apoyo a la Progresión Personal de cada uno de sus integrantes. Debido a esto, parte de las oportunidades de crecimiento es generar un mayor acercamiento para fomentar el apoyo a los protagonistas tanto en la parte económica desde el Fondo de Presupuesto de Ayuda de Grupo y brindar un apoyo dentro de la Progresión Personal. Por lo que consideramos importante que las personas dirigentes encargadas de llevar la Progresión Personal en cada uno de sus grupos, tengan conocimientos reales sobre la conformación, propósitos y misión de la Red Nacional de Jóvenes, para la construcción de jóvenes líderes. Desde la RNJ solicitamos a la Asamblea que, la Junta Directiva Nacional genere espacios de formación constante y actualizada al recurso adulto de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.	<p>1. Integrar en los contenidos de la formación y su esquema toda la información sobre la RNJ: desarrollar dentro del esquema de formación una sesión, la cual sea explicativa y participativa sobre los fundamentos, estructura, misión y visión de la RNJ, de forma tal que el conocimiento permita a los adultos comprender la alianza y no la competencia que es la RNJ para la Progresión Personal de los protagonistas.</p> <p>2. Crear Espacios de conocimiento: generar un curso virtual para que los dirigentes que ya han completado su esquema de formación, así como con las Juntas de Grupo y protagonistas en general tengan la opción de actualizarse en los fundamentos, estructura, misión y visión de la Red Nacional de Jóvenes, con el fin de fortalecer el conocimiento, colaboración, formación continua y participación en torno a la RNJ.</p>	Génesis Denise Vega Brenes (Red Nacional de Jóvenes), Cédula 208630295, Grupo 14

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

Se informa que mediante acuerdo #06-37-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción a la Dirección General para su análisis e implementación a nivel de programa educativo y formación de recurso adulto. Además, ya fue comunicado a la proponente el trámite de su moción.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
11	Motivo: Crear un calendario digital vigilado para que distintas personas puedan colocar actividades.	Desarrollo: Hay muchas actividades hechas por protagonistas, inter waks, comus, torneos de argolla, actividades de servicio, campamentos, fiestas, bingos, etc. El problema es que a veces chocan por ende crear un calendario digital para colocar y agendar estas actividades para que haya conocimiento popular de ellas y se eviten choques. Además de darles más visibilidad.	Leonardo Fletes, cédula: 1-1929-0991, Grupo 41

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-24-2025/26

Trasladar la moción denominada "Crear un calendario digital vigilado para que distintas personas puedan colocar actividades" a la Dirección General para su valoración.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #03-24-2025/26

Comunicar al Sr. Leonardo Fletes Castillo que su moción denominada "Crear un calendario digital vigilado para que distintas personas puedan colocar actividades", se atendió desde el punto de vista operativo y por tanto, se trasladó a la Dirección General para su valoración.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
12	Motivo: Dinamizar el trabajo en eventos nacionales.	Desarrollo: No todo es dinero, la ejecución del programa educativo. Un evento hasta 2028, se les perdió una generación de wak y Tropa. La moción consiste en crear más equipos de trabajo para estos eventos y conseguir apoyo de patrocinio de parte del sector privado	Leonardo Fletes, cédula: 1-1929-0991, Grupo 41

Se informa que esta moción ya fue atendida.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
13	Motivo: Crear un repositorio de proyectos hechos, exitosos o no.	Desarrollo: Crear un lugar en línea donde se depositen y sean de uso o conocimiento público proyectos dentro de GYS para que otras personas conozcan qué cosas	Leonardo Fletes, cédula: 1-1929-0991, Grupo 41

		salieron bien o mal de proyectos realizados. Para que hayan precedentes de los mismos. Para que las personas nuevas se inspiren y puedan tener una referencia de cosas que salieron bien y cosas por evitar. Todo hecho por y para protagonistas.	
--	--	---	--

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, comenta que esta es una buena iniciativa, lo cual se utiliza en la Asociación Mundial Scout y otras organizaciones, permite que cualquier proyecto se pueda cargar, ser de conocimiento y permitiría tener un valor agregado de horas de voluntariado.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-24-2025/26

Trasladar la moción denominada “Crear un repositorio de proyectos hechos, exitosos o no”, del Sr. Leonardo Fletes Castillo, a la Dirección General para que lo valore dentro del banco de proyectos de automatización que se trabaja actualmente en la organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-24-2025/26

Comunicar al Sr. Leonardo Fletes Castillo que su moción denominada “Crear un repositorio de proyectos hechos, exitosos o no”, se trasladó a la Dirección General para que lo valore dentro del banco de proyectos de la automatización que trabaja actualmente la organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
14	El uniforme algunas insignias y símbolos, no son los adecuados. Se traicionaron las tradiciones y se encareció el uniforme innecesariamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que la Jta Directiva nombre un comité representativo que haga un proyecto de modificación. 2. Ese proyecto debe ser presentado a una reunión de líderes nacionales. 3. Finalmente la Jta Directiva Nacional dará su veredicto final. 	Jorge E. Gómez Rojas, cédula: 1-0243-0828, Consejo Consultivo Nacional

Se informa que mediante acuerdo #04-37-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción a la Junta Directiva Nacional para que se analice en el marco de los acuerdos tomados en periodos anteriores y el manual de vestimenta. Pero además, fue analizada durante la LI Asamblea Nacional Ordinaria y votada a favor.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-24-2025/26

Trasladar la moción denominada “El uniforme algunas insignias y símbolos, no son los adecuados”, al Comité Ejecutivo Nacional para su valoración y remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor de tres meses a la Junta Directiva Nacional y al Sr. Jorge Gómez Rojas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-24-2025/26

Comunicar al Sr. Jorge Gómez Rojas que su moción denominada “El uniforme algunas insignias y símbolos, no son los adecuados”, se trasladó al Comité Ejecutivo Nacional para su valoración y remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor de tres meses.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
15	Cambiar el nombre de Jefe de Grupo a Líder de Grupo	1. Los nuevos paradigmas sustituyen la figura de un Jefe por la de un Líder, esto permite una mejor gestión de procesos, además permite la mejora continúa en las funciones de cada Junta de Grupo	Carlos Montero Barboza, Cédula 205680574, Grupo 336

Mediante acuerdo #03-37-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción a la Junta Directiva Nacional para que sea considerada en futuros cambios a la reglamentación de la Asociación.

Por lo que, durante el análisis del tema, se tomó el acuerdo de Junta Directiva Nacional de no hacer esta modificación y el planteamiento es realizar la consulta a jefes de grupo en primera instancia, ya que la propuesta no ha sido socializada y no corresponde según los procesos que se está siguiendo.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
16	Crear el concurso “Alma Cancionera”	<p>Esto porque se tiene documentación de letras de muchas canciones pero no se conoce el ritmo ni como se debería escuchar.</p> <p>El concurso sería así: Cada Grupo o Sección de GYS que conoce el ritmo de cada canción, hace un video de toda la canción, el concurso sería a nivel nacional y evaluado por la gestión del programa educativo. Se escoge la mejor de cada canción, evaluando rítmica, gestos y animación, y el Grupo-Sección recibe un premio.</p> <p>Esto fomenta el espíritu Guía y Scout, y dejar una huella duradera en las canciones.</p> <p>Las canciones ganadoras se suben al canal de YouTube de AGYSCR Oficial.</p>	Carlos Montero Barboza, Cédula 205680574, Grupo 336

Mediante acuerdo #04-37-2024/25 de la sesión N°37-2024/25 del 10 de marzo se trasladó esta moción a la Dirección General para su estudio y posible implementación.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
17	Dar becas para eventos internacionales	Para eventos en el exterior como Jamborees, Moots, JamCams, Camporees y entre otros, entregar por parte de la Asociación algunas becas (obviamente con todo el estudio previo) para que las personas protagonistas que sus condiciones económicas no les permita ir a uno de estos eventos no pierdan esas únicas oportunidades. Pueden ser totales o parciales pero que se entreguen, según las posibilidades financieras de la Aso, ya que en últimos eventos no se han brindado.	Leonardo Fletes, cédula 1-1929-0991, Grupo 41

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que se ha trabajado en un calendario de eventos internacionales, además, en la misma línea que la asociación ha entregado becas, el trabajo del Comité de Asuntos Internacionales ha sido fortalecer un calendario para poder proyectar los presupuestos y poder otorgar más becas.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-24-2025/26

Comunicar al Sr. Leonardo Fletes Castillo que en relación con la moción denominada "Dar becas para eventos internacionales", actualmente el Comité de Asuntos Internacionales implementó un calendario de eventos con proyecciones a tres años, de los cuales hay información pública, para fortalecer el proceso de generación de presupuesto para eventos internacionales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

# Moción	Propuesta	Principales estrategias	Proponente
18	Motivo: Crear condecoraciones de CNH para horas contadas de servicio voluntario en proyectos de servicio social o en general, actividades de servicio.	Desarrollo: Para personas que dediquen de su tiempo en actividades y proyectos, ejemplo: limpiar playas, crear impacto social y comunitario, académico, en atención de emergencias nacionales, teletón y actividades similares. Se les entregue una condecoración de Corte Nacional de Honor después de N cantidad de horas realizadas como una motivación, agradecimiento y que las horas se cuenten mediante reportes reales.	Leonardo Fletes, cédula 1-1929-0991, Grupo 41

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que considera que no se hace servicio esperando una recompensa o una medallita, ya que para acciones más allá del trabajo de los miembros de la Asociación, ya existe una serie de condecoraciones de las cuales podrán los jóvenes apropiarse y acceder. No obstante, si hace falta un poco más de información relacionado con esto.

Considera que se podría desvirtuar el sentido de servicio cuando se hace una labor por recibir una condecoración y además, se puede caer en que se desmerite el servicio que brindan los miembros de la Asociación, sin que exista un norte claro en términos del programa educativo.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, plantea que una de las características de los que son parte de Guías y Scouts de Costa Rica es el servicio y especialmente hacerlo sin esperar recompensa.

La Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, manifiesta que se perdería el verdadero sentido de lo que es el servicio, sin esperar nada a cambio. Hay diferentes lugares donde se puede hacer servicio y la satisfacción es llegar y hacerlo, obtener una condecoración no es el sentido de guías y scouts.

El Sr. Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional, señala que buscar una recompensa está en la naturaleza humana, esto se da por la mala aplicación del programa educativo, ya que si se alentara dentro de la progresión personal de los protagonistas de programa, la recompensa sería una insignia de etapa o un máximo reconocimiento.

Los protagonistas en ocasiones expresan que no tienen una vivencia correcta de programa porque no hay una dirección clara de la institución de cómo aplicar el programa educativo. Sin embargo, ya esto se está resolviendo con las estrategias y cambios que se está realizando en la oficina.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala la preocupación del sentimiento que hay en los grupos, hay muchas fortalezas en el programa, pero no todos los grupos están en formación y ese ese el seguimiento que se debe dar para que todos tengan las mismas oportunidades.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, menciona que existe con esto una oportunidad de unir programa educativo y recurso adulto, para que los protagonistas se sientan escuchados y motivados, además, esto puede estar unido a las plataformas de buenas prácticas, el reconocimiento por el proyecto que están desarrollando y que se emita un certificado por sus logros.

Se señala que la Dirección General y las demás direcciones puedan revisar como enlazar que sean recursos mutuos para el reconocimiento y motivación.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, señala que es recomendable realizar un webinar para dar a conocer cómo funciona lo de las condecoraciones y fortalecer a los grupos sobre estos temas.

El Sr. Sandoval Loría informa que la Corte Nacional de Honor tiene pendiente realizar un webinar para el lanzamiento del nuevo Manual de Condecoraciones.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-24-2025/26

Trasladar la moción denominada "Crear condecoraciones de CNH para horas contadas de servicio voluntario en proyectos de servicio social o en general, actividades de servicio", a la Dirección General para que en la reunión con el equipo de desarrollo, tome en cuenta la necesidad de establecer una plataforma que permita generar los procesos de motivación tanto a los protagonista de programa como a los adultos en el movimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-24-2025/26

Comunicar al Sr. Leonardo Fletes Castillo que su moción denominada “Crear condecoraciones de CNH para horas contadas de servicio voluntario en proyectos de servicio social o en general, actividades de servicio”, se traslada a la Dirección General para que en la reunión con el equipo de desarrollo tome en cuenta la necesidad de establecer una plataforma que permita generar los procesos de motivación tanto a los protagonistas de programa como a los adultos en el movimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

a. Informe CAI.

Se deja constancia de que el Comité de Asuntos Internacionales presentó en tiempo y forma el informe y se solicita a los miembros de Junta Directiva Nacional que lo lean, hagan las consultas y recomendaciones en la próxima sesión.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, solicita que el control de acuerdos lo puedan revisar, además a esta fecha el Comité de Asuntos Internacionales tiene el 100% de los acuerdos al día y ejecutados.

Se solicita al Prosecretario el ajuste en el control de acuerdos para ser conocido en la próxima sesión.

ARTÍCULO IX: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE NOMINACIONES LII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2026.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, comenta que se recibió por parte de la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, la propuesta del nombramiento de la Sra. Andrea Barboza Rodríguez para el Comité Organizador de la Asamblea 2026. Pero además, propone que para la próxima semana se pueda realizar una reunión rápida para conocer los otros nombres de personas que puedan trabajar en este comité.

Además, la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía; el Sr. Yurgen Alcázar Rojas, Jefe Scout Nacional y el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout, presentan una propuesta de las siguientes personas:

- Gary Espinoza Soto del Grupo Guía y Scout N°136, Zarcero)
- Tatiana Cuadra Bermúdez del Grupo Guía y Scout N°372, Palmares
- Bryan Salazar Rojas del Grupo Guía y Scout N°254, Heredia
- Natalie Rodríguez del Grupo Guía y Scout N°32, Hojancha
- Susana Jiménez Trejos, Colaboradora del del Grupo Guía y Scout N°161

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, comenta que su propuesta era que la Junta Directiva Nacional nombrara a la Sra. Barboza Rodríguez en esta sesión y que ella pudiera elegir su equipo de trabajo, sin embargo, después de la propuesta anteriormente planteada, considera que es muy valiosa y son excelentes personas para estar en estos equipos. Además, señala que le gustaría trabajar como enlace con el comité este año nuevamente.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Para los miembros que vayan a quedar para el próximo período, solicitar, y quisiera que quede en actas, que para el año entrante se haga con un poco más de tiempo con el fin de que se le pueda circularizar a la población guía y scout los que quieran participar, porque el problema es que seguimos manteniendo en esta mesa los que conocemos, los que tienen algún proceso institucional y no abrimos a que haya nuevas oportunidades no solo de jóvenes, sino de personas que tal vez adultas están, quieren colaborar y que no seamos siempre los mismos, o que no sean siempre los mismos. Entonces, sí quiero instar a los que queden que por favor para el año, para el próximo período, que tomen en consideración eso, que se haga con suficiente tiempo

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

para que la comunidad guía y scout pueda proponer su nombre y su currículum en este, en cualquiera de estos procesos."

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, comenta que en valoraciones que se han hecho en la oficina con el equipo de funcionarios que se vincula con el Comité de Asamblea, recomiendan que la coordinadora sea la Sra. Andrea Barboza Rodríguez y se le dé la oportunidad de escoger su equipo, pero además, se puede hacer una recomendación para motivar los procesos de sucesión.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Lo mío son un par de cosas, uno sí, recordar, porque eventualmente habíamos hablado el año pasado que lo fuéramos a hacer con tiempo y que lo abriéramos a la comunidad, se nos quedó verdad, pero tal vez ahora que quede en actas, tomarlo en cuenta para el próximo año, eso es uno.

El dos, es a mí me parece muy importante, el día que Andrea no esté, y que nos pasó en algún momento y me atrevo a poner el nombre aquí en otros espacios con todo mi respeto a Doña Lilliana Díaz, entonces, costó mucho que otra vez, alguna de las personas lograra tener el conocimiento que llegan a tener estas personas. Entonces, tal vez así, lo pongo aquí en la Junta, la posibilidad y no sé si habrá tiempo, de que haya como una inducción de lo que se hace, ya sea en la Asamblea, ya sea en el Comité de Nominaciones y que las personas vayan capacitándose, porque va a llegar el momento en que doña Andrea ya va a tener que empezar a delegar. Ella delega y la gente que quiere aprender aprende, pero la idea es que haya como una inducción para ir preparando a la gente que pueda participar en eso y tengamos otras posibilidades más abiertas en ambos, en este de la Asamblea y en el caso del Comité de Nominaciones igual.

Aquí el detalle es que siempre tiene que haber alguien que tenga experiencia para poder capacitando a los demás, porque ya tuvimos la experiencia en un año en que los tres eran nuevos, entonces fue una cosa terrible, tenían acosados a los funcionarios aquí, haciendo las preguntas.

Entonces, la propuesta aquí sería... ah bueno, y lo otro, me encanta que sea gente que ha tenido una participación inclusive internacional y que yo lo tomaría que devuelva el conocimiento que adquirió y lo pueda poner en práctica nosotros, que ese es mi punto ideal.

Entonces, todas las propuestas me gustan, no los conozco a todos, pero sí a varios y he compartido con ellos en otros espacios, entonces, yo sí le pediría a esta Junta que considerara en el sentido de que siempre haya, en alguno de esos grupos, aparte de apoyar la moción de Don William, en el otro que haya alguien que tenga una experiencia para que vaya transmitiendo conocimiento y aprendiendo o dándole la inducción al resto del equipo."

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que difiere en lo que dice el Sr. Núñez Alvarado, en el sentido de que el Comité de Asamblea se vuelva un espacio con las mismas personas, creería que si el equipo está conformado por 8 personas una parte sea de personas de confianza y otras personas nuevas.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo propongo a esta Junta que, yo quiero mucho a Andrea y sé que es muy buena, pero ya llevo varios años oyendo lo mismo, dejemos a Andrea y después la cambiamos para que haya sucesión ¿Cuándo vamos a hacer el proceso? Entonces yo propongo que más bien nombremos a alguien diferente a Andrea y que Andrea sea la asesora de esa persona con el fin de que salga adelante, con eso nos aseguramos de que el equipo pueda ser interdisciplinario de gente nueva, porque diay sí, yo estoy acostumbrada a trabajar con un grupo de gente y si es con la que me siento cómoda porque sé que me funcionan, es a los que voy a llamar y van a ser los mismos de siempre. Entonces, valoren porque, aunque es una excelente opción y yo sé que nos vamos a la segura, nos vamos a seguir agarrando de la misma gente y no va a haber cuándo, digamos, cambiemos entonces, creo que es un buen momento, la plataforma institucional, esta Junta, la Dirección

General está lo sufriente amalgamada como para que pueda haber un cambio, entonces yo quisiera que eso conste en actas."

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, comenta que los procesos de sucesión deben ser guiados por la persona que tenga el conocimiento y los comparta con las demás personas, pero el objetivo debe ser garantizar el éxito de que las cosas fluyan en la asamblea a partir de la valoración que se haga con el equipo y se identifique puntos de quiebre donde se dan situaciones generalmente generadas por la comunicación y la manera en como se quieren alcanzar las metas, y estos proceso fluyen mejor con equipos naturales, lo cual no quiere decir que otras personas se sumen al proceso.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Quisiera que conste en actas lo que voy a decir.

Vamos a ver, comparto lo que dice Doña Ana Margarita, es algo que hablamos el año pasado sobre el tema del relevo generacional o la sucesión, sin embargo, por otro lado, pienso que nosotros como Junta nos lardeamos un poquito en tomar la decisión, tuvimos que haber visto este tema tal vez hace un mes, o mes y medio, etcétera, para poder hacer eso que necesitamos realizar, porque yo también lo he pensado ¿qué pasa cuando no esté Andrea, o que no pueda, o que esté cansada, o que nos diga que no? El asunto es que ya ahorita estamos digamos que sobre tiempo según lo que dice el P.O.R. y además, sabemos que apenas alcanza el tiempo con seis meses antes.

Entonces a mí me daría muchísimo susto a estas alturas del partido ponernos a buscar que además, ya se habló en la sesión anterior, o en sesiones anteriores, que trajéramos nombres y no se presentaron nombres, y tampoco se sacó a concurso, entonces que se considere para que se vaya trabajando el nombramiento de Andrea y hacer nada más notar que el año pasado ella no eligió el equipo y el Comité de Asamblea trabajó muy bien, fue un equipo que se nombró, lo escogió la Junta, se presentaron nombres y la Junta lo eligió y también ella ha trabajado con personas que tal vez ella ha escogido como equipo natural y también han trabajado muy bien. Entonces yo pienso que esa es una ventaja, por decirlo de alguna forma, que Andrea tiene que se adapta y puede trabajar con cualquier tipo de personas, entonces yo sí quisiera que, y le solicito a la Junta que consideremos nombrarla hoy y el resto de las personas en una próxima sesión."

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, sugiere que si se hace el nombramiento de la Sra. Andrea Barboza Rodríguez vaya acompañado de la solicitud para que haga el acompañamiento y asesoría a una o dos personas que ella considere puedan ser sus posibles sucesores.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que hace varias sesiones se dijo que era necesario ver estos nombramientos y se solicitó que la Junta Directiva Nacional presentaran nombres y no se hizo, por lo que ya se cuenta con poco plazo para presentar algunas propuestas. Reitera que se debe recibir de aquí al miércoles los atestados de las personas que se presentaron en esta sesión y cualquier otra que pudiesen ser considerados para estos nombramientos y realizar una sesión extraordinaria para ver el nombramiento de estos comités.

ARTÍCULO X: ASUNTOS CAI:

- a. Conferencia Scout Interamericana.

Observadores virtuales juveniles

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que se recibió un correo electrónico en el cual se informa lo siguiente:

Las Organizaciones Miembro que ya tienen al menos 1 delegado registrado de manera presencial y deseen incrementar la participación de personas jóvenes de manera virtual, podrán postular a los siguientes descuentos:

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025/26
03 de octubre de 2025

Para inscribir 2 adultos jóvenes como delegados u observadores virtuales:
Tarifa reducida: USD \$65 por persona
Descuento del 50% sobre la tarifa original de participación virtual para jóvenes

Para 3 o más adultos jóvenes como delegados u observadores virtuales:
Tarifa reducida: USD \$39 por persona
Descuento del 70% sobre la tarifa original de participación virtual para jóvenes

Criterios de elegibilidad:

Tener al menos 1 delegado participando de manera presencial en la Conferencia.

Los participantes nominados deben ser menores de 27 años y estar involucrados en el nivel nacional de la Organización Miembro.

Las Organizaciones Miembro deben estar al día con el pago completo de sus cuotas regionales hasta septiembre de 2025.

Proceso de postulación:

Completar el formulario de postulación que se adjunta a esta circular.

Enviar el formulario al correo interamerica@scout.org

Fecha límite para postular: 12 de octubre de 2025

Respuesta a las postulaciones: 15 de octubre de 2025

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, menciona que eso debería analizarlo el Comité Ejecutivo Nacional porque no estaba presupuestado.

La Srta. Mojica Fernández señala que del seminario Hellen Storrow se cuenta con un presupuesto que no será utilizado en su totalidad, por lo que se podría tomar parte de estos recursos para estas tres becas, pues representan menos de doscientos dólares.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos ingresa a la sesión de manera presencial el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-24-2025/26

Trasladar la solicitud de tres becas para observadores virtuales juveniles a la Conferencia Scout Interamericana, al Comité Ejecutivo Nacional, para que antes del 12 de octubre de 2025 valore la modificación presupuestaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Propuestas de Resolución enviadas por el Comité Scout Interamericano

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, expone las siguientes propuesta de resoluciones enviadas por el Comité Scout Interamericano:

2025- A: Adopción del Plan Trienal Regional 2025-2028

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

El Plan Trienal Regional 2025-2028 será desarrollado para alinearse con el Plan Trienal Mundial 2024-2027 de la OMMS, abordando al mismo tiempo las prioridades y realidades únicas de la Región Interamericana. Este Plan sirve como el marco estratégico principal para guiar los esfuerzos colectivos durante el próximo trienio, con un fuerte énfasis en la inclusividad, colaboración e implementación efectiva.

Texto de la resolución:

La Conferencia Scout Interamericana,

- Tomando nota de que el Plan Trienal Regional se alinea con la Estrategia del Movimiento Scout mientras aborda las prioridades específicas de la Región Interamericana;
- Reafirmando que las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial rigen para todas las Organizaciones Miembro de la OMMS;
- Reconociendo que el Plan Regional fue desarrollado a través de un proceso de diagnóstico integral, con aportes de la mayoría de las Organizaciones Miembro de la Región, identificando prioridades y necesidades clave;
- Expresando reconocimiento a todas las Organizaciones Miembro, voluntarios y partes interesadas que contribuyeron a la preparación del Plan Trienal Regional 2025-2028;
- Reafirmando las responsabilidades de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo
- Interamérica en apoyar la implementación y del Comité Scout Interamericano en supervisar el progreso y proporcionar orientación estratégica;
- Reconociendo la necesidad de asegurar la inclusividad y representación de diversas
- Organizaciones Miembro y partes interesadas, incluyendo aquellas con capacidad limitada o desafíos específicos;

Acuerda:

- Adoptar el Plan Trienal Regional 2025-2028 como el marco estratégico principal que guíe los esfuerzos colectivos de la Región durante el trienio 2025-2028.
- Instar a todas las Organizaciones Miembro de la Región a integrar los objetivos y prioridades del Plan que sean relevantes para su contexto en sus planes estratégicos nacionales, mejorando la alineación entre los niveles local, regional y global.
- Solicitar a todas las Organizaciones Miembro de la Región que participen activamente en las actividades y proyectos coordinados por la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica para apoyar el logro del Plan Trienal Regional.
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que:
 - Supervise la implementación y monitoree el progreso utilizando los indicadores establecidos;
 - Realice una evaluación final de los recursos regionales y ajuste las prioridades de implementación en consecuencia;
 - Establezca un marco operativo para facilitar la entrega del Plan;
 - Apruebe Indicadores Clave de Desempeño actualizados consistentes con el Marco de Planificación de la OMMS, adaptados al contexto interamericano;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano, con el apoyo de la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica, que:
 - Proporcione asistencia técnica, coordinación y apoyo operativo esencial para la ejecución efectiva del Plan;
 - Apoye el fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones Miembro, particularmente aquellas que enfrentan limitaciones estructurales o de recursos, para mejorar su capacidad de contribuir a los objetivos del Plan;
 - Aliente a las Organizaciones Miembro a asignar recursos humanos, financieros y materiales apropiados, según su capacidad, a iniciativas que contribuyan al logro de los objetivos e indicadores del Plan.

Propuesta por: Comité Scout Interamericano

2025- B: Políticas regionales

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

Considerando que el actual Plan Trienal Mundial 2024-2025 incluye un trabajo relacionado con la revisión y actualización de políticas globales, la Región Scout Interamericana reconoce la necesidad de realizar una revisión dedicada de sus políticas regionales. Este proceso tiene como objetivo asegurar la relevancia, coherencia y alineación estratégica de las políticas regionales con los marcos globales, reflejando al mismo tiempo las necesidades y realidades únicas de la Región Scout Interamericana.

Texto de la resolución:

La Conferencia Scout Interamericana,

- Considerando que el Plan Trienal Mundial 2024--2027 incluye una revisión de las políticas globales para asegurar su relevancia, coherencia y alineación con las prioridades estratégicas del Movimiento Scout;
- Tomando en cuenta que las políticas regionales, aunque alineadas con los marcos globales, también deben reflejar las realidades y necesidades específicas de la Región Scout Interamericana, requiriendo así un proceso de revisión dedicado para actualizar y fortalecer su relevancia;
- Reconociendo que muchas políticas regionales actuales fueron desarrolladas antes que las políticas globales, y que revisirlas podría mejorar la eficiencia y armonización entre los niveles regional y global;
- Siendo consciente de la necesidad de evitar duplicación con las políticas globales y concentrar los esfuerzos regionales en áreas que agreguen valor específico;
- Reconociendo la importancia de la amplia participación de las Organizaciones Miembro y partes interesadas en cualquier revisión de las políticas regionales para asegurar inclusividad y relevancia.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano (CSI), con apoyo de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica (OSM-CAI), que realice una revisión técnica integral de las políticas regionales existentes, tomando en cuenta los avances y orientación globales, con el objetivo de alinearlas estratégicamente.
- Alentar al CSI a establecer un cronograma claro y plan de comunicación para el proceso de revisión, incluyendo oportunidades para que las Organizaciones Miembro participen en consultas y proporcionen aportes en varias etapas.
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a participar activamente en el proceso de revisión proporcionando sugerencias y retroalimentación basada en su experiencia con las políticas actuales, con un enfoque particular en asegurar que las políticas revisadas sean inclusivas y reflejen la diversidad de la Región.
- Autorizar al CSI para hacer ajustes editoriales o de forma a las políticas regionales según sea requerido y para identificar aquellas que son duplicadas, obsoletas o ya no relevantes debido a la existencia de políticas globales.
- Solicitar al CSI que presente a la 30ª Conferencia Scout Interamericana recomendaciones sustantivas para la modificación, consolidación o retiro de políticas regionales, basadas en los resultados de la revisión técnica y consultas con las partes interesadas.

Propuesto por: Comité Scout Interamericano

2025-C: Mejorar la resiliencia de las Organizaciones Miembro en riesgo

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

Las Organizaciones Miembro (OM) en la Región Interamericana enfrentan múltiples desafíos, incluyendo vulnerabilidades políticas, económicas y ambientales, que impactan su capacidad de ofrecer el Movimiento Scout efectivamente Escultismo. Esta resolución tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de apoyo, fomentar la resistencia y promover la inclusividad para asegurar que todas las OM puedan prosperar y contribuir a la misión del Movimiento.

Texto de la resolución:

La Conferencia Scout Interamericana,

- Considerando que la inestabilidad política y la baja confianza institucional en las Américas impactan directamente el entorno operativo del Movimiento Scout, limitando la colaboración con socios estratégicos, el acceso a recursos públicos y la capacidad de asegurar espacios educativos seguros;
-

- Reconociendo que la desigualdad socioeconómica persistente sigue siendo una barrera importante para la inclusión y participación de niños, adolescentes y jóvenes en el Movimiento Scout, especialmente en áreas donde el acceso a educación, recreación y oportunidades de liderazgo son limitados;
- Observando que la dependencia económica, exposición a crisis externas y vulnerabilidad a eventos climáticos extremos socavan la sostenibilidad financiera de las organizaciones scouts y disrumen la planificación y entrega de programas;
- Reconociendo el papel crítico de las Organizaciones Miembro (OM) resilientes en sostener el crecimiento e inclusividad del Movimiento Scout en la Región Interamericana;
- Tomando nota de la necesidad de apoyo dirigido y oportuno para las OM que experimentan vulnerabilidades significativas o desafíos estructurales;
- Expresando reconocimiento por el compromiso de las Organizaciones Miembro y voluntarios que contribuyen a apoyar a las Organizaciones Miembro vulnerables y afirman el compromiso compartido de la Región para fortalecer la resiliencia en todo el Movimiento Scout.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que:
 - Revise regularmente los criterios para identificar OM elegibles para apoyo priorizado, asegurando la flexibilidad para adaptarse a las condiciones regionales cambiantes;
 - Priorice el apoyo para OM en situaciones críticas o con las mayores necesidades, habilitando la agrupación de esfuerzos donde sea apropiado para optimizar recursos y reforzar la cooperación regional.
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica que priorice la asistencia técnica y apoyo operativo para OM que enfrentan desafíos críticos o experimentan cambios contextuales importantes, asegurando respuestas oportunas y basadas en necesidades.
- Alentar a las OM a colaborar compartiendo experiencia y recursos para ofrecer apoyo entre pares a OM que experimentan alta vulnerabilidad o necesidades específicas.
- Asegurar el desarrollo de estrategias de crecimiento de membresía adaptadas para OM con capacidad o alcance limitado, particularmente aquellas por debajo de un umbral definido de participación de mercado, para promover sostenibilidad, resistencia y crecimiento inclusivo.
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que reporte el progreso de estos esfuerzos a la 30ª Conferencia Scout Interamericana, incluyendo ejemplos de intervenciones exitosas y lecciones aprendidas.

Propuesta por: Comité Scout Interamericano

2025- D: Revitalización de las Redes Regionales

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

Las Redes Regionales han jugado durante mucho tiempo un papel crucial en fomentar la colaboración y compartir mejores prácticas entre las Organizaciones Scout Nacionales en la Región Interamericana. Esta resolución busca revitalizar estas redes para alinearse mejor con las prioridades actuales, promover la inclusividad y fortalecer la capacidad de la Región para compartir innovación y fomentar la resiliencia en todos los niveles.

Texto de la resolución:

La Conferencia Scout Interamericana,

- Reconociendo el papel esencial de las redes regionales en compartir mejores prácticas y fomentar la colaboración entre las Organizaciones Scout Nacionales (OSN);
 - Recordando que la Región Interamericana fue la primera en establecer Redes Regionales;
-

- Reconociendo que el potencial completo de las redes como plataformas para la colaboración temática y el intercambio de experiencias no ha sido completamente realizado tras la pandemia y los cambios organizacionales dentro de la Organización Mundial del Movimiento Scout;
- Tomando nota de que promover y fortalecer las redes regionales también alienta la creación y desarrollo de redes a nivel nacional;
- También reconociendo que las redes revitalizadas e inclusivas son esenciales para avanzar las prioridades regionales y fomentar un Movimiento Scout adaptable y resistente;
- Observando la importancia de una gobernanza clara, mandatos definidos y canales de comunicación transparentes para la operación efectiva de las redes;
- Expresando reconocimiento por los esfuerzos de voluntarios, miembros de redes y OSN participantes que contribuyen con su tiempo y experiencia para fortalecer la colaboración e innovación en la Región Scout Interamericana.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano, con el apoyo de la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica, que:
 - Evalúe qué redes son actualmente necesarias en la Región;
 - Colabore con las redes existentes para revisar y actualizar sus Términos de Referencia, incluyendo expectativas claras sobre reuniones anuales, plataformas de comunicación, composición y resultados anticipados;
 - Habilite el desarrollo de una plataforma para documentar ideas y facilitar la colaboración en temas relevantes para las redes;
 - Revise o defina procesos claros para la formación, membresía y liderazgo de las redes, asegurando amplia representación e inclusión de perspectivas diversas;
 - Establezca mecanismos para reporte regular y retroalimentación de las redes al Comité Scout Interamericano y las Organizaciones Miembros;
- Solicitar a las Organizaciones Miembro que:
 - Se involucren activamente en las redes designando las personas apropiadas para participar en cada una;
 - Promuevan la importancia de las redes internamente compartiendo información relevante y mejores prácticas;
 - Fomenten un ambiente colaborativo en el que las asociaciones entre Organizaciones Miembro fortalezcan los esfuerzos de apoyo, alienten el aprendizaje entre pares y faciliten el intercambio de mejores prácticas.
 - Contribuyan al desarrollo de redes a nivel nacional que se alineen con las prioridades de las redes regionales y apoyen el fortalecimiento de capacidades en toda la Región.

Propuesta por: Comité Scout Interamericano

Propuestas de resoluciones enviadas por las Organizaciones Miembro

2025-E: Declaración por un modelo más simple y accesible para las Conferencias Scout Interamericanas

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

La resolución propuesta busca establecer un modelo más accesible, inclusivo y sostenible para la organización de futuras conferencias regionales, en línea con los principios fundamentales del Movimiento Scout y considerando las disparidades económicas y geográficas de las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana.

La resolución refuerza el compromiso con la equidad, la inclusión y la sostenibilidad, asegurando que las conferencias sean accesibles para todas las Organizaciones Miembro, especialmente aquellas con limitaciones económicas. Promueve la participación juvenil y moderniza la experiencia en línea, alineándose con los valores scout de solidaridad y cooperación, así como con resoluciones históricas regionales y mundiales.

Texto de la resolución:

La Conferencia Scout Interamericana,

- Recordando el Artículo 7 de la Constitución de la Región Scout Interamericana, donde una de las funciones de la Conferencia Regional es estimular el crecimiento y desarrollo del Movimiento Scout en la Región mediante la promoción de la hermandad mundial, la cooperación y asistencia mutua entre los miembros de la Región y sus órganos,
- Considerando la Resolución 01/2022 de la Conferencia Scout Interamericana, que aborda la accesibilidad económica a los eventos interamericanos, destacando la necesidad de garantizar la participación equitativa de las Organizaciones Miembro,
- Considerando la Resolución 2024-07 de la Conferencia Scout Mundial, que urge enfáticamente al Comité Scout Mundial a estudiar modelos alternativos para las Conferencias Scout Mundiales que resulten en eventos de menor costo,
- Tomando nota del buen ejemplo de la XI Cumbre Scout Interamericana 2024 realizada en Medellín, Colombia, cuya cuota de participación fue accesible e incluyó alimentación completa y hospedaje, demostrando la viabilidad de eventos más inclusivos,
- Reconociendo la Estrategia de Eventos de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), que busca promover la sostenibilidad, accesibilidad e inclusión en la organización de eventos scout,
- Conscientes de la vasta diversidad económica y geográfica de las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana, que enfrentan realidades económicas y costos de viaje significativamente diferentes debido a su ubicación geográfica,
- Reconociendo que la participación presencial en las Conferencias Scout Interamericanas ofrece una experiencia más completa e inmersiva, que no puede ser totalmente replicada por la participación en línea, aunque esta última sigue siendo una herramienta valiosa para complementar la inclusión,
- Decididos a garantizar una participación equitativa que tenga en cuenta las disparidades económicas y geográficas, así como la necesidad de modernizar los medios tecnológicos para mejorar la experiencia de participación en línea,

Declara que:

- Las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana desean adoptar un modelo más simple y accesible para las Conferencias Scout Interamericanas, promoviendo eventos de menor costo en instalaciones como centros educativos (escuelas públicas o privadas, universidades) y una variedad de opciones de hospedaje que incluyan diversos tipos de alojamiento;
- Las Organizaciones Miembro apoyan la implementación de un sistema de cuotas diferenciadas que considere las distancias recorridas por los representantes de cada Organización Miembro para llegar al lugar de la Conferencia Scout Interamericana, la categorización económica de los países y cuotas preferenciales para participantes menores de 30 años;
- Las Organizaciones Miembro desean mantener la opción de participación en línea como un complemento a la participación presencial, instando al Comité Scout Interamericano a actualizar continuamente los medios tecnológicos disponibles para permitir una experiencia en línea de calidad con transmisión satisfactoria que facilite el derecho a voz y voto.
- El Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial - Centro de apoyo Interamérica deberán observar esta declaración al supervisar la organización de las Conferencias Scout Interamericanas;
- Las Organizaciones Miembro que deseen postularse como anfitrionas de futuras Conferencias Scout Interamericanas, deberán considerar esta declaración en sus propuestas, asegurando la alineación con los principios de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.

Propuesto por: Scouts de Argentina

Secundado por: Asociación de Scouts del Paraguay

2025-F: Implementación de Herramientas de Medición de Impacto del Movimiento Scout en la Región Interamericana

Breve explicación o justificación del Propuesta de Resolución:

Texto de la resolución:

La resolución solicita al Comité Scout Interamericano, con apoyo de la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamérica, que implemente herramientas de medición de impacto del Servicio de la Organización Mundial del Movimiento Scout en la Región Interamericana, adaptándolas a las necesidades locales y culturales. Promueve un marco regional de indicadores, eventos de capacitación para líderes, publicación de estudios de impacto para captar jóvenes y voluntarios, y colaboraciones con aliados externos.

La Conferencia Scout Interamericana,

- Recordando el Artículo 7 de la Constitución de la Región Scout Interamericana, donde una de las funciones de la Conferencia es estimular el crecimiento y el desarrollo del Movimiento Scout en la Región
- Considerando que la misión del Movimiento Scout es contribuir a la educación de los jóvenes mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, y ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se realicen plenamente como individuos y desempeñen un papel constructivo en la sociedad.
- Considerando la Resolución 5/2007 (Quito, 2007) de la Conferencia Scout Interamericana, que recomienda la adopción de un sistema de indicadores de desarrollo para las Organizaciones Scout Nacionales (OSN) como herramienta de gestión para evaluar su desempeño,
- Considerando la Resolución Mundial 2014-11, sobre la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT) para medir la calidad y el impacto de las OSN en alineación con los estándares mundiales,
- Tomando nota de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como se destaca en la Resolución Mundial 2021-08, y la necesidad de que el Movimiento Scout demuestre su contribución a estos objetivos,
- Felicitando la existencia del Servicio de la OMMS para la Evaluación de Impacto del Movimiento Scout, que proporciona un marco global para medir los resultados del Movimiento Scout, y reconociendo la importancia del documento “From Intent to Impact: Introducing Impact of Scouting” (publicado en febrero de 2024), que establece directrices para evaluar el impacto social y educativo del Movimiento Scout,
- Aplaudiendo las mejores prácticas en impacto social dentro y fuera del Movimiento Scout, especialmente el estudio “Merit Beyond the Badges” realizado por Scouting America en colaboración con la Universidad de Baylor en 2010, que demostró el impacto del Movimiento Scout en el desarrollo de habilidades de liderazgo y valores en los jóvenes, y la participación de México en la segunda fase del estudio de impacto del Movimiento Scout Mundial (2018-2019), que destacó los beneficios del Movimiento Scout en el desarrollo personal de los jóvenes,
- Reconociendo la necesidad de realizar eventos en la Región Interamericana enfocados en capacitar a las lideranzas de las OSN para que adquieran herramientas de evaluación de impacto, siguiendo el ejemplo de otras regiones, como Europa y Asia-Pacífico, que han implementado con éxito programas de formación en esta área,
- Conscientes de la diversidad de contextos sociales, económicos y culturales en la Región Interamericana, que requiere la adaptación de herramientas de medición de impacto a las realidades locales,
- Convencidos de la importancia de generar estudios de impacto que las OSN puedan utilizar internamente para captar nuevos jóvenes y voluntarios, valorizar el voluntariado y fortalecer la percepción pública del Movimiento Scout, en consonancia con la nueva Estrategia para el Movimiento Scout,

Resuelve:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano (CSI), con el apoyo de la Oficina Scout Mundial- Centro de Apoyo Interamérica (OSM-CAI), que lidere esfuerzos para implementar las herramientas de medición de impacto del Servicio de la OMMS en la Región Interamericana, adaptándolas a las
-

necesidades locales y diferencias culturales de las OSN, tomando como referencia el documento **"From Intent to Impact: Introducing Impact of Scouting"** y las mejores prácticas globales.

- Instar al CSI a desarrollar un marco regional de medición de impacto antes de la próxima Conferencia Scout Interamericana, que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar:
 - El desarrollo personal de los jóvenes (habilidades de liderazgo, valores scout, bienestar emocional).
 - El impacto comunitario (proyectos de servicio, contribución a los ODS).
 - La atracción y retención de voluntarios (valorización del voluntariado).
- Solicitar al CSI y a la OSM-CAI que organicen eventos regionales o subregionales enfocados en capacitar a las y los líderes de las OSN en el uso de herramientas de evaluación de impacto, siguiendo el modelo de otras regiones y asegurando que las capacitaciones sean accesibles y culturalmente relevantes.
- Instar al CSI a coordinar la publicación de estudios regionales de impacto basados en los datos recopilados por las OSN, que puedan ser utilizados por estas para:
 - Captar nuevos jóvenes y voluntarios.
 - Valorizar el voluntariado ante las comunidades y aliados externos.
 - Fortalecer la comunicación del impacto del Movimiento Scout en la Región.
 - Solicitar a las OSN que integren las herramientas de medición de impacto en sus planes estratégicos nacionales.
- Solicitar a las OSN que asignen recursos para la capacitación de sus líderes en evaluación de impacto y la recolección de datos, asegurando su alineación con la nueva Estrategia para el Movimiento Scout.

Propuesto por: União dos Escoteiros do Brasil

Secundado por: Movimiento Scout del Uruguay

La Srta. Mojica Fernández añade que el Comité de Asuntos Internacionales y la Delegación no ve ningún problema con las resoluciones, ya que están alineadas con lo que trabaja la organización.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, considera que como estas propuestas serán conocidas en la próxima Conferencia y pueden variar, que se establezca la posibilidad de que la Delegación haga una última revisión en sitio y que comenten a través del chat con los miembros de la Junta Directiva Nacional, se realicen las valoraciones y sobre eso los delegados ejerzan su voto.

Finalmente se indica que estos documentos se compartieron con los boletines de la Conferencia y cierran el 09 de octubre de 2025 por si existiera alguna enmienda.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-24-2025/26

Autorizar a la Delegación a la Conferencia Scout Interamericana para que haga un análisis de las resoluciones durante la Conferencia y que en caso de que se presentarse situaciones que comprometan a la Asociación, sean comunicadas a la Junta Directiva Nacional previo al voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que las sillas de la sala de sesiones fueron reparadas con un costo de dos millones de colones, por lo que se giraron instrucciones para que se tengan los cuidados con las sillas.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que se mantengan la cantidad de sillas necesarias en la sala de sesiones, entendiéndose que en ocasiones se reciben personas y se requiere más sillas, además solicita que se marquen con un numero de ubicación para que no sean sacadas de la sala de sesiones.

ARTÍCULO XII: ASUNTOS DE TESORERÍA.

Este tema se deja pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO XIII: ASUNTOS VARIOS.

No se presentan asuntos varios en esta sesión.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veinte horas con dieciséis minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
